

UdeG reconoce la no binariedad durante trayectoria académica

Ahora se permite el registro como aspirante y titulación con dicha identidad de género. Control Escolar podrá cambiar pronombres en documentos ya emitidos

Tras realizar una profunda gestión en varias dependencias de la Universidad de Guadalajara (UdeG), desde que inició 2024 por fin la plataforma de [solicitud de ingreso](#) [1] como estudiante **posee la opción “No binario” en el apartado de género.**

Con esto, esta Casa de Estudio no sólo **reconocerá a quienes se autoperciben como personas no binarias**, sino que se respetarán sus pronombres en los títulos emitidos (como licenciade), así como consolidar políticas públicas para el respeto de este sector de la diversidad sexual.

La Coordinadora General de Control Escolar, maestra Laura Puebla Pérez, informó que esta iniciativa es una respuesta a los requerimientos de estudiantes que **solicitaron que en sus títulos apareciera el pronombre con el que se perciben**.

“Logramos que para el calendario 2024-B, que justamente concluye este 29 de febrero, ya pudiera aparecer en las opciones de su registro de solicitud el género no binario donde se piden sus datos personales, antes sólo aparecía ‘MUJER’ y ‘HOMBRE’”, contó.

“Al día de hoy (viernes 23 de febrero) ya identificamos que en la Red Universitaria, para nivel superior, **ya se encuentran registrados 115 personas con esta atribución y 42 personas en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS)**”, explicó.

Para tal efecto, se valieron del equipo de la [Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica \(CGSAIT\)](#) [2] para agregar la opción en la plataforma web.

Puebla Pérez añadió que es importante que quien se haya registrado como persona no binaria **acuda a la oficialía de algún registro civil para hacer el cambio de su acta de nacimiento**.

“Que el acta de nacimiento sea acorde con su identidad autopercibida; esto quiere decir que dentro del documento, **donde aparece ‘Género’, aparezca una ‘X’**. Asimismo, una vez que cuenten con su acta de nacimiento ya pueden realizar el cambio de su CURP en las oficinas del Registro Nacional de Población”, detalló.

La titular de la Unidad para la Igualdad de la UdeG, doctora Érika Loyo Beristáin, reconoció la iniciativa para la visibilidad de personas no binarias en la institución.

“Hace seis meses participamos en las mesas, y se ha hecho eficiente el cambio de identidad para personas trans y no binarias. Este es uno de los primeros pasos que estamos dando; **es un acto político que permite visualizar la existencia de las personas no binarias rompiendo los registros administrativos**”, mencionó.

Loyo Beristáin explicó que se sigue trabajando en acciones en pro de garantizar los derechos de todos. Anunció que en pocas semanas **la UdeG dará a conocer el diagnóstico de cómo viven las personas de la diversidad en la Red Universitaria**, como parte de las políticas de inclusión.

Se puede cambiar el pronombre en documentos ya emitidos

Con el reconocimiento de las personas no binarias, la UdeG **también ha habilitado la posibilidad de hacer cambios en los pronombres de títulos ya emitidos**, incluso si la titulación ocurrió hace bastantes años.

“Atendemos a todas las personas que se autoperciben en esta característica. Deberán acudir personalmente a la instancia universitaria de la cual se encuentra titulada **y va a solicitar la actualización de sus datos en el sistema escolar de la UdeG**”.

“Se les va a pedir una documentación académica respectiva que concuerde con su nuevo atributo y, entonces, lo único que se les está pidiendo es que se presenten”, añadió.

Dijo que se puede ingresar a <http://www.escolar.udg.mx> [3] en el apartado de Egresados, y luego en la opción [“Procedimientos por cambio de atributos personales \(género o nombre\)”](#) [4].

Para el caso de escuelas incorporadas a la UdeG, se deberá acudir a la Unidad de Títulos de la Coordinación General de Control Escolar para presentar la nueva acta de nacimiento, CURP e INE, así como el título original donde aparece algún género binario, para así cancelarlo y **darle un nuevo título con la característica de género no binario**.

La coordinadora confirmó que **los títulos podrán aparecer como licenciade, ingeniere y demás, según sea el caso**.

"Hicimos estos procedimientos de acuerdo con las recomendaciones que nos dio la Abogacía General de la UdeG, y una opinión que nos complementaron las autoridades jurídicas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) y la Asociación por una Cultura de los Derechos Humanos AC", abundó.

Sobre el hecho de que la Secretaría de Educación Pública federal aún registra a los estudiantes y egresados como hombres y mujeres, Puebla Pérez dijo que **la UdeG reportará a dicha instancia con una nota de las personas que son no binarias**.

"No podemos encasillar a las personas en sólo dos géneros. **En la institución formamos a personas**", recalcó.

A la par de las implementaciones, apuntó que el personal de todo Control Escolar en la Red Universitaria está capacitado para atender a todo estudiante sin importar su identidad y expresión de género.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"30 Años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"
Guadalajara, Jalisco, 23 de febrero de 2024

Texto: Iván Serrano Jauregui

Fotografía: Fernanda Velazquez

Etiquetas:

[Laura Puebla Pérez](#) [5]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/udeg-reconoce-la-no-binariedad-durante-trayectoria-academica>

Links

- [1] <https://tramitepi.escolar.udg.mx/RegistroPI/>
- [2] <https://cgsait.udg.mx/es/cgsait>
- [3] <http://www.escolar.udg.mx>
- [4] <http://www.escolar.udg.mx/procedimientos-por-cambio-de-atributos-personales-g-nero-o-nombre-0>
- [5] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/laura-puebla-perez>